



COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA
PARA LA ELECCIÓN DEL CDE 2018 EN JALISCO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL


CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 22:25 horas del día 18 dieciocho de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Jalisco, ubicadas en la calle Vidrio número 1604 en la Colonia Americana, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, en base a lo marcado por los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, Reglamento de Órganos Estatales y Municipales Ambos del Partido Acción Nacional y conforme a las providencia de la Comisión Preminente Nacional identificada con el Folio SG/358/2108 publicada el día 17 de septiembre del 2018, así como en la Convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaría General y Siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Jalisco, se procede a colocar en los estrados físicos del Comité Directivo Estatal, Jalisco.---

LA FE DE ERRATAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO 2018-2021.-----

Lo anterior a efecto de que la militancia tenga el conocimiento pleno de los resuelto y con ello de dar certeza y legalidad al proceso interno de elección. ---

-----DOY FE-----



LUIS ALBERTO MUÑOZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA



FE DE ERRATAS

DE LA CONVOCTARORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO 2018 – AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2021.

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 13 trece de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, la Comisión Estatal Organizadora para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal (CDE), aprobó la **Convocatoria para la Elección de la Presidencia, Secretaría General y siete integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Jalisco para el periodo 2018 – al segundo semestre del 2021.**
2. En base a lo anterior la Comisión Estatal Organizadora en Jalisco, en el uso de sus facultades, publicó en sus estrados físicos y electrónicos la mencionada **Convocatoria**, con el objeto de que la militancia de Acción Nacional en el Estado de Jalisco tuviera conocimiento de la misma.
3. Es el caso que al revisar la mencionada Convocatoria, se advirtió que por un error humano involuntario, hay una imprecisión en el Artículo 19 inciso f) mismo que establece **el número mínimo y máximo de firmas apoyo de militantes requeridas para el registro de los candidatos a la Presidencia del CDE en Jalisco.**
4. En el mismo sentido, se advirtió de un error humano involuntario en lo que corresponde al Artículo 33 numeral 1 relativo a la fecha del término para que la CEO haga público el listado nominal de militantes con derecho a voto el día de la Jornada Electoral, por lo que se procede a su corrección.

CONSIDERANDO:

1PRIMERO: COMPETENCIA; Con fecha 11 de septiembre del 2018, se publicaron Providencias emitidas por el Presidente Nacional, con relación a la ratificación de los Integrantes de la Comisión Estatal Organizadora de la Elección del Presidente, Secretario General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco para el periodo 2018 – 2021 documento identificado como **SG/338/2018.**

SEGUNDO: Como consecuencia de la Providencia antes mencionada se instaló de manera formal la Comisión Estatal Organizadora de la Elección del CDE en Jalisco, por lo que siendo competencia de este Órgano Partidista se publica la presente Fe de Erratas.



TERCERO: La emisión de la Fe de Erratas es adecuada y de urgente publicación, con el propósito de dar certeza a los aspirantes a la Presidencia del Comité Directivo Estatal de Jalisco; así como a los militantes que ejercerán su voto en la Jornada Electoral a celebrarse el 11 de noviembre de 2018.

En mérito de lo expuesto se emite la siguiente **FE DE ERRATAS**.

DONDE DICE:

ARTÍCULO 19. (...)

f) En términos del artículo 52 del ROEM (...)

MÍNIMO DE FIRMAS DE MILITANTES REQUERIDAS DE LA TOTALIDAD DEL ESTADO = 10% DEL LISTADO NOMINAL DEL ESTADO DE 20,436	MÁXIMO DE FIRMAS DE MILITANTES REQUERIDAS DE LA TOTALIDAD DEL ESTADO = 12% DEL LISTADO NOMINAL DEL ESTADO DE 2,452
(VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS)	(DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS)

DEBE DE DECIR:

ARTÍCULO 19. (...)

f) En términos del artículo 52 del ROEM (...)

MÍNIMO DE FIRMAS DE MILITANTES REQUERIDAS PARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE CANDIDATOS Y/O CANDIDATAS = 10% DEL LISTADO NOMINAL DE MILITANTES DEL ESTADO DE JALISCO 2,044	MÁXIMO DE FIRMAS DE MILITANTES REQUERIDAS PARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE CANDIDATOS Y/O CANDIDATAS = 12% DEL LISTADO NOMINAL DE MILITANTES DEL ESTADO DE JALISCO 2,452
(DOS MIL CUARENTA Y CUATRO)	(DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS)

DONDE DICE:

ARTÍCULO 33. En términos (...)

1. A más tardar 24 horas posteriores a la publicación de la presente convocatoria, esto es el **20 de septiembre de 2018**, se llevará a cabo la publicación del listado nominal en los estrados físicos del CDE (...)

DEBE DECIR

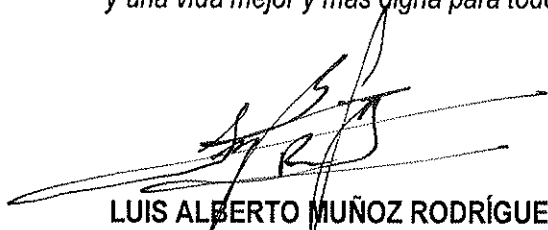
ARTÍCULO 33. En términos (...)

1. A más tardar 24 horas posteriores a la publicación de la presente convocatoria, esto es el **18 de septiembre de 2018**, se llevará a cabo la publicación del listado nominal en los estrados físicos del CDE (...)

Como consecuencia de las aclaraciones y correcciones realizadas respecto al número mínimo y máximo de firmas de apoyo requeridas para el registro de candidatos y/o candidatas, así como de la fecha límite para la publicación del Listado Nominal, hágase del conocimiento de los militantes del Estado de Jalisco, la presente FE DE ERRATAS publicándose en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal Organizadora y en los estrados físicos de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en el Estado de Jalisco, lo anterior para todos los efectos legales correspondientes.

Guadalajara, Jalisco, a 18 de septiembre del 2018

*"Por una patria ordenada y generosa
y una vida mejor y más digna para todos"*



LUIS ALBERTO MUÑOZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA